

	MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: U-PR-07.006.015
	PROCEDIMIENTO: REALIZACIÓN DE TORNEOS INTERNOS RECREATIVOS	Versión: 0.0
		Página 1 de 5

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	SUBPROCESO: ACTIVIDAD-LÚDICO DEPORTIVA
--	---

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO

OBJETIVO: Promover la práctica deportiva, a través de la realización de torneos internos recreativos, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, prevenir los efectos derivados del sedentarismo y fortalecer el tejido social entre los miembros de la comunidad universitaria, egresados y/o pensionados.

ALCANCE: Este procedimiento inicia con la programación de los torneos internos recreativos y finaliza con la elaboración del informe de gestión. Aplica para todas las sedes de la Universidad Nacional de Colombia que han implementado el programa.

DEFINICIONES:

1. **Modalidad:** Clasificación de las categorías asociadas a un deporte específico (cinturones en artes marciales, estilos en natación, etc).
2. **Rama:** Clasificación de los torneos según requisito de sexo exigido por los mismos (femenino, masculino o mixto).

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

1. Acuerdo N° 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se determina y organiza el Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”.
2. Resolución No. 002 de 2010 del Consejo de Bienestar Universitario. “Por la cual se reglamentan los programas del Área de Actividad Física y Deporte del Sistema de Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de Colombia”.
3. Ley 181 de 1995 (Ley General del Deporte) “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”

CONDICIONES GENERALES:

1. Los miembros de la Comunidad Universitaria y egresados deben presentar el carné que los acredite como tal, para poder realizar la inscripción.
2. Cada Sede definirá qué documentos adicionales solicitará para la inscripción a los torneos internos recreativos.
3. Para el caso de la participación de empleados Administrativos o Docentes en los torneos se requiere obligatoriamente, previo a la inscripción, su participación en la charla que dicta Salud Ocupacional y la ARP sobre Prevención de Accidentes Deportivos.
4. Para el caso de la participación de estudiantes en los torneos se requiere, previo a la inscripción, su participación voluntaria en la charla que dicta la aseguradora encargada de la póliza de accidentes estudiantiles.
5. Cada Sede definirá la obligatoriedad de solicitar valoración de aptitud médico-deportiva a los estudiantes, docentes y administrativos, previo a la inscripción.
6. Para el caso de la participación de egresados y pensionados en los torneos se requiere obligatoriamente, previo a la inscripción, su afiliación a una Entidad Promotora de Salud (EPS).
7. Cada Sede deberá garantizar la disponibilidad de espacios, árbitros o jueces previos al inicio de cada torneo.
8. Este procedimiento se aplicará en las Sedes en las que la Dirección de Bienestar Universitario o quien haga sus veces, haya decidido implementar la Realización de Torneos Internos Recreativos, con base en las características de su comunidad universitaria y sus posibilidades presupuestales, según



**MACROPROCESO:
BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Código: U-PR-07.006.015

Versión: 0.0

**PROCEDIMIENTO:
REALIZACIÓN DE TORNEOS INTERNOS RECREATIVOS**

Página 2 de 5

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

SUBPROCESO: ACTIVIDAD-LÚDICO DEPORTIVA

lo establecido en el Parágrafo del Artículo 20 del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO

ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTRO REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
1	Programar Torneos	<p>Planear por período académico, el número de disciplinas deportivas en los torneos internos recreativos.</p> <p>Definir para cada disciplina:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto estimado. - Por equipo: <ul style="list-style-type: none"> o Número mínimo de equipos para abrir el torneo. o Número mínimo y máximo de integrantes por equipo. - Por participantes individuales: <ul style="list-style-type: none"> o Número mínimo de participantes para abrir el torneo. - Premiación - Fecha de inicio - Escenario(s) requerido(s) - Modalidades y ramas. - Fechas de Inscripción 	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Sede o Facultad.	Programación	N/A
2	Difundir y promocionar los torneos	Divulgar la programación del o los torneos internos recreativos mediante los mecanismos que disponga la Sede y/o la	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de	Funcionarios del Área de Actividad Física y Deporte	Correos electrónicos, carteleras,	N/A

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

SUBPROCESO: ACTIVIDAD-LÚDICO DEPORTIVA

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO

ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTRO REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
		Facultad. La divulgación deberá incluir: tipo de disciplina deportiva, número mínimo de participantes individuales y/o equipos para abrir el torneo, las modalidades dependiendo del deporte, categorías, lugar, horario y requisitos para inscripciones.	Bienestar	y responsable de comunicaciones o quienes hagan sus veces en la Facultad.	página web	
3	Entregar planillas para inscripción	Entregar por disciplina, las planillas a los interesados en participar en los torneos internos recreativos, a través de la Dirección de Bienestar de la Facultad y/o del Área de Actividad Física y Deporte.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Funcionario del Área Física y Deporte o quien haga sus veces en la Facultad.	Planilla de inscripción	N/A
4	Coordinar charla sobre prevención de accidentes deportivos	Coordinar las charlas con las instancias internas o externas, con el fin de informar sobre aspectos a tener en cuenta para la prevención de accidentes deportivos y manejo de los mismos.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Jefe del Área Física y Deporte o quien haga sus veces en la Sede o Facultad.	Registro de asistencia	N/A
5	Coordinar valoración médico-deportiva	Coordinar con las instancias que cada sede determine, la valoración médico-deportiva a los interesados en participar en los torneos internos.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Funcionario del Área Física y Deporte o quien haga sus veces en la Facultad.	N/A	N/A
6	Efectuar Inscripción	Inscribir en los medios electrónicos que disponga cada Sede, a los participantes individuales y/o integrantes de los equipos, con	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de	Funcionario del Área Física y Deporte o quien	Planilla de inscripción	N/A

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE

SUBPROCESO: ACTIVIDAD-LÚDICO DEPORTIVA

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO

ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTRO REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
		base en las planillas recibidas, con los soportes requeridos.	Bienestar	haga sus veces en la Facultad.		
7	Consolidar inscritos	<p>Consolidar la información de los participantes individuales y/o equipos inscritos para el torneo.</p> <p>¿Se inscribió el número mínimo de participantes individuales y/o equipos para desarrollar el torneo?</p> <p>SI Pasa a la siguiente actividad.</p> <p>NO Se cancela el torneo programado y finaliza el procedimiento.</p>	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Funcionario del Área Física y Deporte o quien haga sus veces en la Facultad.	Planilla de inscripción	N/A
8	Realizar Reunión Técnica	Reunir a los delegados de los participantes individuales y/o equipos, por disciplina deportiva, para informar las características del torneo: cronograma, reglamento, modo de premiación, sistema de juego, código disciplinario	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Funcionarios del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Facultad.	Acta de reunión técnica	N/A
9	Desarrollar Torneos	Realizar torneos con base en la programación previamente definida. Generar periódicamente boletines informativos	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de	Funcionarios del Área de Actividad Física y Deporte	Boletines informativos	N/A

	MACROPROCESO: BIENESTAR UNIVERSITARIO	Código: U-PR-07.006.015
	PROCEDIMIENTO: REALIZACIÓN DE TORNEOS INTERNOS RECREATIVOS	Versión: 0.0
		Página 5 de 5

PROCESO: ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	SUBPROCESO: ACTIVIDAD-LÚDICO DEPORTIVA
--	---

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO						
ID.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		REGISTRO REGISTROS	SISTEMAS DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS
			DEPENDENCIA O UNIDAD DE GESTIÓN	CARGO Y/O PUESTO DE TRABAJO		
		con las tablas de posiciones y resultados.	Bienestar	o quien haga sus veces en la Facultad.		
10	Realizar Cierre y Premiación	Realizar la premiación a los participantes individuales y/o integrantes de los equipos que ocuparon los primeros tres lugares en el torneo.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Sede o Facultad.	Listado de premiación	N/A
11	Elaborar Informe de Gestión.	Elaborar con base en el desarrollo de los torneos internos recreativos, el informe de gestión con los principales resultado obtenidos, sanciones y recomendaciones.	Área de Actividad Física y Deporte o Coordinación de Bienestar	Jefe del Área de Actividad Física y Deporte o quien haga sus veces en la Sede o Facultad.	Informe de gestión.	N/A

ELABORÓ	Dirección Nacional de Bienestar.	REVISÓ	Direcciones y Coordinaciones de Bienestar Universitario de las Sedes.	APROBÓ	Juan Camilo Restrepo Gutiérrez
CARGO	Asesores Dirección Nacional de Bienestar.	CARGO	Directores y Coordinadores de Bienestar Universitario de las Sedes.	CARGO	Director Nacional de Bienestar.
FECHA	Febrero 18 de 2011.	FECHA	Octubre 11 de 2011.	FECHA	Octubre 27de 2011.